



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua 24 de abril 2017

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Licda. Ana Belinda Valenzuela Gobernadora Departamental de Comayagua	
Lic. José Antonio González Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril del 2017 registrada en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 317

La Secretaria dio lectura al Acta de la sesión anterior, a la que se le hizo la siguiente enmienda:

El Regidor Francisco Valdez, pide que en el punto 4) Folios 301-304 se aclare que no está en contra del proyecto que desarrolla la Empresa INVERSA.

A raíz de la misma, se reflexionó sobre la realización de este Proyecto con la participación de varios de los Regidores, Por lo que el Alcalde manifestó que es necesario obtener mayor información sobre este proyecto. Agregó que la preocupación del gobierno local debe ser la protección del recurso hídrico e informó que tiene conocimiento que el proyecto requiere del agua para mover las turbinas, y además que la cortina está ubicada en el borde de la línea divisoria entre los municipios de Comayagua y San Jerónimo y se ubica 16 kms. arriba de donde la Alcaldía va tomar el agua para desarrollar el nuevo proyecto de abastecimiento para la ciudad.

Finalmente, la Corporación Municipal resuelve invitar a ejecutivos de la Empresa Inversa para que hagan una exposición al pleno de la Corporación sobre el proyecto hidroeléctrico en mención, con presencia de un técnico del ICF.

PUNTO No. 5) Folio 318

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 318

Comparecen el Profesor José Eloy Guzmán y el Sr. Tirso Rolando Zapata Directores Propietarios de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) para informar sobre situación relacionada con la cancelación en tres ocasiones de la cuenta bancaria en Banco de Occidente a nombre de la USCLAC por carecer de personería jurídica. Y en vista de ello, los fondos pasarían a ser operados con las firmas de Servicio Aguas de Comayagua (SAC) y de la Alcaldía de Comayagua.

Ante esta situación, solicitan a la Corporación Municipal, facultar al Directorio de la USCLAC para que en término de 90 días calendario presente un proyecto de estatuto y se pueda gestionar su personería jurídica. Así mismo se le faculte temporalmente al Directorio o al presidente de la USCLAC abrir una cuenta personal y manejar una caja chica por L. 13,000.00 (trece mil lempiras) para operar los pagos de servicios públicos, alquiler de local y otros servicios.

El Sr. alcalde solicitó la compararecencia del Sr, Fredy Gómez Auditor Interno y Sr. Manuel Velásquez, Tesorero Municipal para conocer la opinión legal y administrativa y evitar cometer errores que puedan repercutir a futuro.

El Auditor manifestó que como directores presidentes de la USCLAC no tienen la función de administrar fondos, y, tampoco pueden hacerlo de forma personal. La caja chica podría ser manejada a través de un pagaré por el monto que se le asigne, pero únicamente para realizar gastos extraordinarios, los gastos fijos deben manejarse a través de SAC.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda a) Facultar a los Directores Presidentes de la USCLAC para que inicien con el proceso para la obtención de la personería jurídica y b) Autorizar a la USCLAC la administración de L. 2,000.00 como fondos para la caja chica.

PUNTO No. 7) Folio 319

Presentación de Informe de Cierre de Contrato con la Empresa COINPRO DICONSA por el Ing. Eduar Menjivar Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua.

El propósito es dar a conocer la liquidación del contrato presentado por la Empresa Supervisora de Obras (GATESA) para la Construcción de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua No. PASV-020-2015, con esta liquidación de contrato se cuenta con la estimación de cierre de contratista menos la aplicación de las multas que establece el contrato de obras lo que genera un cargo a cobrar al contratista de obras según se desglosa en el cuadro siguiente:

No.	Concepto de pago o retención	Monto (Lempiras)
1	Monto estimación de Cierre del proyecto	L. 6,792,648.65
2.	Retención Imp/S. Renta 12.5%	L. 57,228.06
3.	Retención 15% ISV exonerado en Acc. HFD	L. 206,582.22
4.	Retención 15% ISV exonerado en Varilla de Hierro	L. 149,658.24
5.	Aplicación de Multa (días de atraso CGC 48.1)	L. 8,875,232.36
6.	Obra Gris Ejecutada No aprobada por Supervisión	L. 1,856,386.77
	Saldo por Cobrar del Contrato	L. -4,352,439.00

Así mismo, solicitó a la Corporación Municipal hacer las gestiones correspondientes encaminadas a la recuperación de ese saldo en cumplimiento a lo establecido en el mismo contrato de obras.

Por otro lado, solicitó a la Corporación se defina el plazo de sanción al Contratista COINPRO-DICONSA en el cual estaría al margen de participar en procesos de licitación que lleva a cabo la Municipalidad de Comayagua con la finalidad de notificar a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) por ser un requisito exigido por esta oficina en caso de que ya se haya ejecutado la garantía de cumplimiento con el contratista de obra, como es el caso.

El Sr. Alcalde agradece la participación del Gerente del Proyecto y la Corporación Municipal resuelve gira instrucciones al asesor legal para que haga las consultas sobre los procedimientos que se establecen, desde la ONCAE, con este propósito.

PUNTO No. 8) Folio 320

Participación del Dr. Fernando Alcántara en representación de la Dirección del Hospital Santa Teresa:

Atendiendo invitación de la Corporación Municipal comparece el Dr. Fernando Alcántara en representación de la Directora de Hospital Santa Teresa, Dra. Violeta Castañeda para analizar el compromiso de pago que este Hospital Regional tiene pendiente con la Alcaldía Municipal por concepto de pago de impuestos por servicios de acarreo y disposición de residuos hospitalarios al Relleno Sanitario.

El Dr. Alcántara solicitó a la Corporación Municipal la exoneración del pago por concepto de este servicio y de no ser posible, pide al menos, se les aplique rebaja debido a las

dificultades presupuestarias observadas en el Hospital en los últimos años, ya que los ingresos han disminuido.

El Sr. Alcalde manifestó que los costos por manejo de desechos hospitalarios en el Relleno Sanitario son significativos, agregó que el municipio también demanda recursos para la realización de las obras.

Por otro lado, solicitó al Técnico del Relleno Sanitario, Ing. Luis Ortega, hiciera una presentación sobre las operaciones del Relleno Sanitario y quien a través de una presentación ilustrativa dio a conocer el funcionamiento del mismo, así como el proceso de gestión de residuos sólidos hospitalarios y del compromiso de pago pendiente. Concluyendo en que los costos que debe pagar el Hospital a la Alcaldía por concepto de recolección, disposición de residuos hospitalarios oscila entre 20 mil lempiras mensuales aproximadamente, y estuvo pagando únicamente L. 10,000.00 mensuales.

Concluida la participación el Sr. Alcalde informó que la Alcaldía está invirtiendo 3.5 millones de lempiras para la ampliación del Relleno Sanitario y que aun con el pago que la ciudadanía hace, el Relleno requiere subsidiarlo debido a los altos costos que implica el equipo diario con que opera y que se necesita para su mantenimiento. Por otro lado le solicitó el Ing. Ortega un oficio describiendo los costos en que se incurre para la recolección, disposición de los residuos hospitalarios para determinar el monto de subsidio que recibe el hospital

La Corporación Municipal considera que se está en disposición de apoyar la labor del Hospital Santa Teresa, sin embargo, en este caso, la única salida viable es que la Municipalidad haga uso de la vía legal para la recuperación de la mora.

PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 321

De la abogada María Lizzette Mejía Cardona, con carnet 05300 en su condición de apoderada legal de la Empresa Aries Inversiones, Urbanización Colinas del Valle ubicada en Peña Cava o Camalote, Comayagua, se recibió solicitud de autorización para desasolvamiento de 838.03 metros lineales de un tramo parcial de la sección transversal en la Quebrada El Naranjal y evitar el desbordamiento de la misma. El material consistente en 2000.00 metros cúbicos será donado a la Municipalidad para las obras sociales que estime.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud y la memoria técnica al Departamento Municipal Ambiental para que inicie el proceso pertinente conforme a ley.

Letra b) Folio 322

El Coordinador Administrativo, del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del Programa Eurolabor, solicita aprobación para traspaso de presupuesto del saldo pendiente de ejecutar en los fondos de contrapartida municipal y que se detalla así:

Disminuir en las siguientes asignaciones presupuestarias:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06- 424	Adquisición equipos de computación	1,630.00
TOTAL DISMINUCION		1,630.00

Aumentar en las siguientes asignaciones presupuestarias:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06- 396	Repuestos y Accesorios plásticos	1,630.00
TOTAL AUMENTO		1,630.00

Esta modificación obedece a que debemos ejecutar la totalidad del monto transferido para presentar la liquidación respectiva.

Resolución: La Corporación Municipal acuerda aprobar el traspaso de presupuesto solicitado, en el marco del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del Programa Eurólabor.

Letra c) Folio 322

Se recibió solicitud del Sr. Macario Jiménez Molina, Identidad No.1211-1963-00017 en la que pide validación de un terreno conforme a Escritura No. 19 de compra venta ya que el Registro Catastral argumenta que no está de acuerdo a ella; el lote de solar está ubicado en Urbanización Nueva Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y le solicita enviar copia de la escritura para obtener mayor información para poder resolver.

Letra d) Folio 323

El juez municipal envía oficio donde expone problemática relacionada sobre la afiliación de vendedores ambulantes que continua haciendo los sindicatos de vendedores, el SUVANH 1 y el SUVANH 2. Solicitando además un espacio para exponer la situación actual de manera detallada.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve convocar al Juez Municipal en la próxima sesión y sostener una reunión con los propietarios de negocios, representantes de la Cámara de Comercio y luego con los vendedores para buscar sostenibilidad de las decisiones que se tomen.

Letra e) Folio 323

Se recibió del Sr. Julio C. Cardona con identidad No. 1215-1967-00041 solicitud en la que Mejía García, pero al presentarse a cancelar los impuestos se enteró que Catastro hizo una remediación dejándole sin valor el dominio pleno de su propiedad.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones al Jefe de Catastro para que se le resuelva la situación presentada al Sr. Julio C. Cardona en un plazo máximo de quince días.

Letra f) Folio 323

La comisión integrada por los Regidores José Antonio Alcero, Mirtala Flores e Irasema Vides somete para aprobación de la Corporación el Reglamento del Comisionado Municipal de Comayagua.

El Regidor Luis Fuentes hizo algunas observaciones al Reglamento revisado por la Comisión para que sean considerados en el documento final de Reglamento, solicita algunas enmiendas

Resolución:

La Corporación Municipal previa incorporación de las observaciones hechas y en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad el Reglamento del Comisionado Municipal de Comayagua.

Letra g) Folio 324

Se recibió copia de pronunciamiento firmado por los Sres. Porfirio Boquín y Cesar Alfaro presidente y secretario respectivamente del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua, el cual está relacionado con el Proyecto desarrollado por la Empresa INVERSA.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el pronunciamiento.

PUNTO No 10) INFORMES

Letra a) Folio 324

El Sr. Alcalde presento el Informe de los ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2017 que se detalla a continuación:

INGRESOS: Los ingresos correspondientes al I Trimestre del año 2017 L. 111,832,130.01, distribuido de la Siguiete manera:

Ingresos Corrientes: L. 61,676,392.52, que representan el 55.41% de los ingresos en el Trimestre.

Ingresos de Capital: L. 50,155,737.49, que representa el 44.90% de los ingresos en el Trimestre.

Ejecución de ingresos I trimestre 2017

Descripción	Ingresos en el trimestre	Ingresos totales
Ingresos Corrientes		61,676,392.52
Ingresos tributarios	51,811,640.65	
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,856,392.97	
Impuesto personal o vecinal	2,271,818.46	
Impuesto Industria, comercio y servicios	31,583,239.36	
Impuesto Extracción y explotación RRNN	143,809.26	
Impuesto selectivo antenas	0.00	
Tasas por servicios municipales	6,416,395.66	
Derechos municipales	9,539,984.94	
Ingresos no tributarios	9,864,392.52	
Multas	92,896.49	
Recargos	433,699.26	
Recuperación cobros morosos	6,406,850.18	
Renta de propiedades	2,509,320.82	
Intereses (art. 109)	421,985.12	
Ingresos de Capital		50,155,737.49
Venta de bienes inmuebles	231,870.79	
Contribución por mejoras	38,141.06	
Otros ingresos de capital	628,225.45	
Transferencias gobierno central	4,368,712.00	
Herencias, legados o donaciones	7,091,040.41	
Disponibilidad financiera año 2016	37,797,747.78	
Ingresos totales I trimestre 2017		111,832,130.01

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al I Trimestre del año 2017 L. 43,964,342.91, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. 13,812,078.43, que representa el 31.50% de los egresos en el Trimestre.

La Inversión: L.16,404,926.71 que representa el 37.40% de los egresos en el Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Equipo L. 3,228,610.30

Inversión en Obras L. 13,176,316.41

Transferencias: L. 6,152,571.91 que representan el 14.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. 174,150.00

Transferencias de Capital L. 5,978,421.91

Deuda Pública: L. 7,594,765.86 que representa el 17.30% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 649,280.92

Deuda para Inversión L. 6,945,484.94

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Descripción	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	13,812,078.43
Inversión (equipos y proyectos)	16,404,926.71
Activos financieros	0.00
Transferencias	6,152,571.91
Deuda pública	7,594,765.86
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales I trimestre 2017	43,964,342.91

- Relación gasto de funcionamiento con ingresos corrientes: 23.40%
- Relación inversión con ingresos corrientes: 38.20%

Resolución: La Corporación municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2017 presentado por el Sr. Alcalde

Letra b) Folio 325

Del Jefe de Planificación Urbana, Arq. Elvin Aplicano, se recibió informe sobre muro mal construido en la Colonia Lomas del Río por la Empresa INDECOR y manifiesta que el Ing. Gustavo Boquín de la Constructora CBS y Asociados tiene en proyecto la construcción de viviendas y está solicitando se le permita construir las mismas en la Colonia Lomas del Río con el compromiso de que en el transcurso de dos meses comenzará con las obras de mitigación.

Resolución: La Corporación Municipal resuelve que se proceda con la construcción de las obras de mitigación y una vez construidas las mismas, se inicie el proyecto de construcción de las viviendas.

Letra c) Folio 326

El jefe de Catastro y la Comisión de Tierras informan que han realizado inspección en la Colonia San Martín en atención a la solicitud presentada por el Sr. Eduardo García de nacionalidad estadounidense (Pasaporte 466635748) quien solicita una permuta entre un inmueble de su propiedad y una sección de calle pública. El área física descrita en la ficha a permutar es de 228.65 Metros cuadrados. Así mismo recomiendan trasladar a asesoria para dictamen y definir la legalidad de esta transacción.

Resolución: La Corporación municipal resuelve que es impropedente conceder dicha petición debido a que el área a permutarse se encuentra en la vía pública.

Letra d) Folio 326

Se recibió informe de actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en el mes de marzo 2017 en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución:

La Corporación municipal da por recibido el informe presentado por el Auditor Sr. Fredy Gómez

Letra e) Folio

Se recibió informe de actividades realizadas por la Regidora Mirtala Flores durante el mes de marzo 2017.

Resolución:

La Corporación municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora.

PUNTO No. 11) VARIOS Folio 326

- a) La Regidora Mirtala Flores consultó cuando se van a estabilizar las rutas del tren de aseo, y si hay alguna empresa realizando algún estudio sobre este tema. El Regidor Luis Fuentes manifestó que USAID NEXUS hizo un estudio de ampliación de rutas en la ciudad, pero no tiene conocimiento que actualmente esto esté ocurriendo.
- b) Regidor Alberto Emilio Cruz propone que en ocasiones especiales como semana santa, se deberían colocar sanitarios públicos, no solo en el centro de la ciudad, sino en zona procesional.

A este respecto la Regidora Irasema Vides consideró que se debe trabajar con anticipación en una comisión, o promover reuniones con empresarios y con estudiantes de último año para la elaboración de alfombras.

La Regidora Alejandra Lagos manifestó que se debe agilizar la ejecución del proyecto de soterrado de los cables, ya que las andas de las procesiones tienen problemas en su movilización. Agregó que la Cámara de Comercio parece divorciada y propone una reunión para determinar cómo se puede fortalecer esa relación.

La Regidora Mirtala Flores propone que se haga visitas a los vecinos de la zona procesional para que se sientan incluidos, motivarlos, estimularlos, dado que los estudiantes de colegios están de vacaciones.

El Regidor Luis Fuentes, propone definir un programa de capacitación en alfombras para que los interesados reciban formación y agregó que se debe programar el evento donde se entreguen los diplomas a los artesanos, interconectar o articular el interés de las personas de la zona procesional, que la comisión de turismo haga un estudio y brinde las recomendaciones.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda sostener una reunión de evaluación con representatividad de los sectores involucrados y encabezada por la comisión de turismo.

PUNTO No. 12) CONCECION DE DOMINIOS PLENOS Folio 327

PUNTO No. 13) CIERE DE SESION

La sesión finalizó a las 5: 05 de la tarde, firmando para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.


Mirna Maritza Andino
LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

